

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, convocadas para proveer, mediante promoción interna y en ejecución del Acuerdo Ayuntamiento de Madrid-Sindicatos sobre la distribución del fondo de carrera 2007, 55 plazas de Técnico Auxiliar de Jardinería del Ayuntamiento de Madrid convocadas por Decreto de 6 de abril de 2010 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública (BOAM de 14 de abril) entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Una vez resueltas las reclamaciones presentadas a la relación provisional de puntuaciones de la fase de concurso del citado proceso selectivo, que serán objeto de contestación individualizada, **se acuerda hacer pública la calificación definitiva de la fase de concurso** del mismo, con especificación de la obtenida en concepto de formación y de experiencia profesional y tanto en lo que se refiere al cupo de discapacidad (Anexo I), como al turno de promoción interna (Anexo II)”

Significándose que contra el presente Acuerdo y conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante el Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

Madrid, a 15 de julio de 2011.- La Secretaria del Tribunal, Paloma Sánchez Moreno.